

## CONSEJOS GENERALES PARA CASOS DE EMERGENCIA

# S 12

1. Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas, deben estar señalizadas y disponer de iluminación de emergencia. Manténgalas siempre despejadas.

2. No utilice los ascensores en caso de emergencia.



3. Las puertas de emergencia deben abrirse hacia el exterior y no deben estar cerradas, de forma que cualquier persona que necesite utilizarlas en caso de urgencia pueda abrirlas fácil e inmediatamente
4. Las puertas situadas en los recorridos de las vías de evacuación deben estar señalizadas y se deben poder abrir en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial. Cuando los lugares de trabajo estén ocupados, las puertas deben poder abrirse.
5. Al evacuar un edificio, salga ordenadamente, sin correr ni volver hacia atrás, y dirijase al punto de reunión fijado previamente. Está terminantemente prohibido volver al puesto de trabajo en el caso de que al oír la señal de alarma se esté alejado de él, al igual que retirar los vehículos de la zona de aparcamiento. A partir del momento en que se dé la orden de evacuación, no deberá descolgarse el teléfono y, si se está hablando, hay que colgarlo inmediatamente.
6. Conozca los edificios y sus instalaciones. Del mismo modo, hay que saber cuáles son los medios de protección existentes (extintores, sistemas de alarma, bocas de incendio, etc.) y garantizar su buen funcionamiento mediante las revisiones reglamentarias.
7. Si detecta una emergencia comuníquelo inmediatamente al responsable del Plan de Emergencia indicando: quién informa, desde dónde informa, qué ocurre y dónde ocurre.

